

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 299-2005

Guatemala, 21 de diciembre de 2005.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones con sustitución de fuente de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de restituir al fideicomiso "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa" constituido en el Banco de Guatemala, parte de los recursos correspondientes a gastos realizados por la Unidad Coordinadora del Programa -UCP- no imputables a dicho fideicomiso;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. 933 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b); y lo que estipula el Acuerdo Gubernativo No. 422-2004, relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
169	Ministerio de Economía	61	11	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

11-402-054 Contrapartida del Préstamo BID 886/SF-GU "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa"

61 Donaciones Externas

61-409-016 GTM/RELEX/2001/0109 "Promoción de Inversiones e Intercambios Comerciales en Apoyo al Sector Micro y Pequeña Empresa en Guatemala"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
Ministerio de Economía	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
Funcionamiento	4,000,000	4,000,000


Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000,000)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

